

**REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES DE INTERÉS SOCIAL CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS CONVOCADO POR ORDEN DE 4 DE AGOSTO DE 2017, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES DE INTERÉS SOCIAL CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES, PARA EL EJERCICIO 2017**

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, correspondientes a la línea subvenciones destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **5 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla

**EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

**Fdo.: SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ**

AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	R8OdRt/LLAVU/e4Anj/RHQ==	<b>Fecha</b>	19/10/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/R8OdRt/LLAVU/e4Anj/RHQ=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/R8OdRt/LLAVU/e4Anj/RHQ=</a>	<b>Página</b>	1/6



**ANEXO**

SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES DE INTERÉS SOCIAL CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

**PROGRAMAS - IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMACIÓN**

**1. ENTIDAD SOLICITANTE: ACCEM**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000234-1

CIF Entidad Solicitante: G79963237

Objeto/Actividad Subvencionable: ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE DISCRIMINACIÓN POR ORIGEN RACIAL A Subsananar:

- Apdo.4: no marca la casilla "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas".
- Apdo. 4: Si ha marcado la casilla de "haber solicitado u obtenido subvenciones de la Administración General del Estado con cargo a la asignación tributaria al 0,7% del IRPF en el tramo estatal, para el desarrollo del mismo programa o proyecto que se solicita" y misma convocatoria, debe detallarse en el apartado de solicitadas o concedidas"
- Apdo.4: En caso de NO desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes no debe marcar la casilla "Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)."
- Apdo.6.10 bis: error aritmético en el presupuesto (Solicitado a la Junta descuadra en 0,01 €)

**2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ANDALUCÍA POR LA ENSEÑANZA PÚBLICA**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000058-1

CIF Entidad Solicitante: G91715003

Objeto/Actividad Subvencionable: Ante el racismo: Educación multicultural A Subsananar:

- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.

**3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE AYUDA AL INMIGRANTE "LUCENA ACOGE"**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000845-1

CIF Entidad Solicitante: G14472740

Objeto/Actividad Subvencionable: FOMENTO DE LA IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA POBLACIÓN INMIGRANTE

A Subsananar:

- Apdo. 4: En caso de haber solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionados con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales", debe desmarcar la casilla que no proceda.
- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	R80dRt/LLAVU/e4Anj/RHQ==	<b>Fecha</b>	19/10/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/R80dRt/LLAVU/e4Anj/RHQ=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/R80dRt/LLAVU/e4Anj/RHQ=</a>	<b>Página</b>	2/6



**4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE MUJERES "ENTRE MUNDOS"**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000946-1

CIF Entidad Solicitante: G91097568

Objeto/Actividad Subvencionable: DANDO HERRAMIENTAS

A Subsananar:

- Apdo. 5: Habiendo declarado que: "Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladora" se advierte que no la presenta.

- Apdo.4: En caso de NO desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes no debe marcar la casilla "Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)."

- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.

**5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE MUJERES PROGRESISTAS "VICTORIA KENT"**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000366-1

CIF Entidad Solicitante: G11278066

Objeto/Actividad Subvencionable: BABEL: ATENCION Y ORIENTACION A VICTIMAS DE DISCRIMINACION

A Subsananar:

- Apdo.4: no marca la casilla "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas".

- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.

- Apdo.6.11: No aparece cumplimentado el apartado Total Gastos "Solicitado a la Junta de Andalucía".

**6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE TRANSEXUALES DE ANDALUCIA - SYLVIA RIVERA**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000038-1

CIF Entidad Solicitante: G91689489

Objeto/Actividad Subvencionable: Servicio de información y Asesoramiento Integral en identidad de género en Andalucía

A Subsananar:

- Apdo. 5: Habiendo declarado que: "Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladora" se advierte que no presenta: Certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias

- Apdo.5: con la documentación aportada no queda acreditado el requisito de experiencia y especialización de la Entidad en el colectivo al que se dirige el programa; deberán presentar certificados, contratos, convenios, etc.

- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.

- Apdo. 6.12: error aritmético en el presupuesto (sumatorio importe total)

**7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MARROQUI PARA LA INTEGRACION DE LOS INMIGRANTES**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000574-1

CIF Entidad Solicitante: G92623560

Objeto/Actividad Subvencionable: "STOP ISLAMOFOBIA"



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	R8OdRt/LLAVU/e4Anj/RHQ==	<b>Fecha</b>	19/10/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/R8OdRt/LLAVU/e4Anj/RHQ=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/R8OdRt/LLAVU/e4Anj/RHQ=</a>	<b>Página</b>	3/6



A Subsananar:

- Apdo.4: no marca la casilla "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas".
- Apdo. 4: En caso de haber solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionados con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales", debe marcar la casilla correspondiente.
- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo. 6.11: El importe recogido en "Otras subvenciones del apartado 6.11. debe reflejarse en el apartado 4 de Subvenciones concedidas".
- Apdo.6.12: error aritmético en Datos Globales del equipo: La suma horizontal de Retribución y S. Social no coincide con el Total

**8.ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES Y DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL-FAAFES-ANDALUCIA**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00001387-1

CIF Entidad Solicitante: G41579012

Objeto/Actividad Subvencionable: Prevención de la exclusión de personas afectadas por un problema de salud mental: servicio de orientación, información y asesoramiento jurídico

A Subsananar:

- Apdo.4: Debe marcar al menos una casilla de "Cumple con los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria". En su caso, aportar la documentación necesaria
- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo. 6.10 bis: Las entidades que desarrollen los programas por medio de entidades ejecutantes o agrupaciones de organizaciones deben cumplimentar este apartado
- Se recuerda que para programas que impliquen contacto con personas menores de edad deben aportar certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales de todo el personal que vaya a tener contacto habitual con menores.

**9.ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE INMIGRANTES EN ALMERIA FAIA**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000677-1

CIF Entidad Solicitante: G04397642

Objeto/Actividad Subvencionable: FRENA LA DISCRIMINACIÓN, ODIO E INTOLERANCIA SOBRE LA COMUNIDAD DE INMIGRANTES AFRICANOS

A Subsananar:

- Apdo.4: no marca la casilla de "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas".
- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo. 6.11: error aritmético en el presupuesto.
- Apdo. 6.11: no coinciden los gastos de personal con el importe total del Apdo.6.12.
- Apdo. 6.15.: El importe de las subcontrataciones debe incluirse en apartado 6.11 del presupuesto.

**10.ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES Y TRANSEXUALES - ANDALUCÍA DIVERSIDAD L.G.B.T.**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000949-1



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	R8OdRt/LLAVU/e4Anj/RHQ==	<b>Fecha</b>	19/10/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/R8OdRt/LLAVU/e4Anj/RHQ=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/R8OdRt/LLAVU/e4Anj/RHQ=</a>	<b>Página</b>	4/6



CIF Entidad Solicitante: G93175115

Objeto/Actividad Subvencionable: PROYECTO; "OBSERVATORIO ANDALUZ CONTRA LA HOMOFOBIA, BIFOBIA Y TRANSFOBIA" 2017.

A Subsananar:

- Apdo.4: no marca la casilla "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas".
- Apdo 4: no marca casilla "Tiene fines institucionales adecuados recogidos como tales en sus estatutos propios para la realización de las actuaciones consideradas subvencionables".
- Apdo.5: no se aporta la documentación que se detalla en "Documentación y Autorizaciones".
- Apdo. 6.12: error aritmético en Datos Globales del equipo: los importes deben expresarse en términos anuales, por cada titulación / categoría.

11. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN AL NAHDA

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000743-1

CIF Entidad Solicitante: G91839522

Objeto/Actividad Subvencionable: RED EQUALITAS-RED ANDALUCIA DE APOYO, ORIENTACIÓN Y PERSONACIÓN JURÍDICA PARA CASOS DELITOS DE ODIO CON COMPONENTE ISLAMOFOBICO, RACIAL Y ETNICO.

A Subsananar:

- Apdo. 5: Habiendo declarado que: "Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladora"se advierte que no la presenta.
- Apdo. 4: Debe marcar solo una de las casillas relativa a "haber o no haber solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionados con esta solicitud".
- Apdo.4: En caso de NO desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes no debe marcar la casilla "Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)."
- Apdo.5: la fecha de emisión o presentación de la documentación tiene que estar referida a los últimos 5 años.

12. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN TRIANGULO

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00001154-1

CIF Entidad Solicitante: G81393548

Objeto/Actividad Subvencionable: CROMATICA.AUMENTADO EL POTENCIAL DE INTERVENCION SOCIAL EN COLECTIVOS DE PERSONAS LGBTI CON ÉNFASIS EN LAS DE MAYOR RIESGO DE EXCLUSIÓN ENTRE LOS PROFESIONALES Y VOLUNTARIOS

A Subsananar:

- Apdo.4: Deber marcar la casilla de "cumple con los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- Apdo. 6.11: error aritmético en el presupuesto: exceso máx. 5% y 9%.
- Apdo. 6.12: el importe de los gastos de personal excede del límite establecido en el apdo. 5 del cuadro resumen de las bases reguladoras.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	R8OdRt/LLAVU/e4Anj/RHQ==	<b>Fecha</b>	19/10/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/R8OdRt/LLAVU/e4Anj/RHQ=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/R8OdRt/LLAVU/e4Anj/RHQ=</a>	<b>Página</b>	5/6



13. ENTIDAD SOLICITANTE: MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000118-1

CIF Entidad Solicitante: G80847767

Objeto/Actividad Subvencionable: PREVENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE ODIO Y DISCRIMINACIÓN

A Subsananar:

- CASILLA 4. DECLARACIONES: NO MARCA SE COMPROMETE A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES
- APAR. 6.2 :DEBE CONCRETARSE LA PRIORIDAD EN QUE SE ENCUADRA EL PROYECTO.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	R8OdRt/LLAVU/e4Anj/RHQ==	<b>Fecha</b>	19/10/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/R8OdRt/LLAVU/e4Anj/RHQ=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/R8OdRt/LLAVU/e4Anj/RHQ=</a>	<b>Página</b>	6/6

